



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Décimo Noveno Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE INSTITUYE EL DIA NACIONAL DE LA MUJER INDIGENA, EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 20/Mayo/2020

► **EXP. Nº:** D-1952976

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Rechazado el 13/Agosto/2020

► **FECHA DE ENTRADA:** 19/Agosto/2020

► **VENCE ART. 211 C.N.:** 17/Noviembre/2020

► **COMISIONES:** Educación, Cultura y Culto que aconseja ratificarse en la aprobación inicial dada por la Cámara de Diputados

Pueblos Indígenas que aconseja ratificarse en la aprobación inicial dada por la Cámara de Diputados

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Comisión de Educación, Cultura y Culto

Asunción, 15 de setiembre de 2020

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura y Culto, os aconseja, en 3° trámite constitucional, **ratificar la sanción inicial** dada por la Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2020, al Proyecto de Ley “**QUE INSTITUYE EL DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO**” (D-1952976) que fuera rechazado en su totalidad por la Cámara de Senadores, conforme a la Resolución N° 1568, siendo devuelto para su nueva consideración a la Cámara de Diputados, a través del Mensaje N° 2.436.

En ocasión de su estudio en la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

DIPUTADOS/AS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Blanca M. Vargas – Presidenta - **Sebastián Villarejo** - Vicepresidente - **Carlos María López** - Secretario- **Miembros: Erico Galeano; Norma Camacho Paredes; Miguel Ángel del Puerto; Roque Sarubbi; Fernando Oreggioni y Jazmín Narváez.**

DIPUTADOS/AS FIRMANTES:



Blanca Vargas

Sebastián Villarejo

Erico Galeano

Carlos María López

Norma Camacho Paredes

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
15	Septiembre	2020

HORA: 13:20

Raquel Riquelme
RESPONSABLE

Obs: Recibido via correo electronico

12
" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870 "



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Pueblos Indígenas

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

Asunción, 25 de agosto de 2020.

EXPEDIENTE SIL N°: D- 1952976.

D.C.P.I. N° 03/20.

HONORABLE CAMARA:



Vuestra Comisión Asesora de Pueblos Indígenas os aconseja, **RATIFICAR la sanción inicial** dada por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2020 al **Proyecto de Ley, QUE INSTITUYE EL "DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA", EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO**, el cual fuera rechazado por Resolución N° 1568 de la Honorable Cámara de Senadores dictada en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2020 y remitido con Mensaje N° 2436 del 18 de agosto de 2020.

En ocasión de su estudio por la plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a **VUESTRA HONORABILIDAD**.

Dip. Nac. **EDWIN REIMER BUHLER**
Vicepresidente

Dip. Nac. **MARLENE OCAMPOS B.**
Presidenta

AVALAN EL SENTIDO ADOPTADO (EN MODALIDAD VIRTUAL):

Dip. Nac. **RUBÉN A. BALBUENA**
Secretario

Dip. Nac. **TEÓFILO ESPÍNOLA P.**
Miembro

Dip. Nac. **LUIS ADOLFO URBIETA C.**
Miembro

Dip. Nac. **JUAN SILVINO ACOSTA**
Miembro



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
26 Agosto 2020

HORA: 7:36

Raquel Riquelme

RESPONSABLE

Contiene 3 Pags



2



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Pueblos Indígenas**

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

RESOLUCION N°...

QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL DADA POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020 AL PROYECTO DE LEY, QUE INSTITUYE EL "DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA", EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la sanción inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2020 al Proyecto de Ley, "QUE INSTITUYE EL "DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA", EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, el cual fuera rechazado por Resolución N° 1568 de la Honorable Cámara de Senadores dictada en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2020 y remitido con Mensaje N° 2436 del 18 de agosto de 2020.

Artículo 2°.- De forma.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N° ...

QUE INSTITUYE EL "DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA", EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Institúyase el "Día Nacional de la Mujer Indígena", a celebrarse el primer domingo del mes de octubre de cada año, con el objeto de impulsar y poner en relieve el sentido de identidad nacional, valorando el aporte fundamental de las mujeres indígenas al origen y desarrollo de la nación paraguaya.

Artículo 2°.- Facúltase al Ministerio de Educación y Ciencias, a promover y fomentar actividades de difusión del valor histórico y socio cultural de la mujer indígena, para el efecto, se realizarán actos oficiales en todas las Instituciones Educativas de carácter público o privado, y en general, en cualesquiera otras instituciones oficiales de la República.

Artículo 3°.- Facúltase al Ministerio de Educación y Ciencias, a promover la capacitación de las mujeres indígenas en todos los niveles de instrucción y formación académica, para cuyo efecto deberá planificar y prever los fondos necesarios en el Presupuesto General de la Nación.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 1568.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE INSTITUYE EL “DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA”, EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

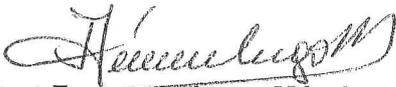
Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley, **QUE INSTITUYE EL “DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA”, EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO**, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, según Mensaje Nº 1107 del 27 de mayo de 2020.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Gilberto Apuril Santiviago
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, de mayo de 2020

MHCD N° 1107

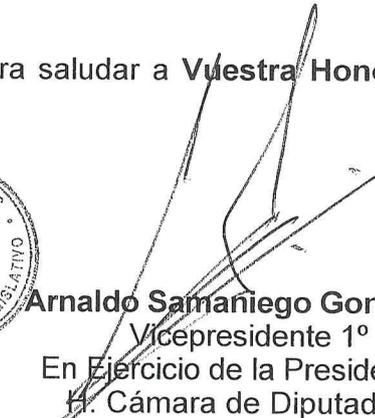
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "**QUE INSTITUYE EL 'DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA', EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO**", presentado por la Diputada Nacional Marlene Ocampos y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2020.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Néstor Fabján Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samañiego González
Vicepresidente 1°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados



AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES


Mario Villalba
H. Cámara de Senadores

LE/ D-1952976

4



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 2436.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	
Según Aota N°	Sesión
Expediente N° 58.332	

Asunción, 18 de agosto de 2020

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1568, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE INSTITUYE EL “DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA”, EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.


Gilberto Apurí Santiviago
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1952976

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA: 18 MES: Agosto AÑO: 2020

HORA: 11:00

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 12 Pag



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 2436.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	
Según Acta N°	Sesión
Expediente N° 58.332	

Asunción, 18 de agosto de 2020

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1568, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE INSTITUYE EL “DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA”, EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

Gilberto Apuril Santiviago
Secretario Parlamentario

Fernando Lugo Méndez
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



Erwin Gamboa
H.C.D.
ENTREGADO 18 AGO 2020

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

COMISION NACIONAL	
DE EDUCACION Y CULTURA	
DE PUEBLOS INDIGENAS	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
ASUNCIÓN, 18-08-2020	
Mirian Ramirez	
18-08-20 14:05	

D-1952976

Lic. Deisy Romero Solívar
Dirección de Información y Gestión Legislativa (DIGE)
Cámara de Diputados

14:07
18-08-2020
Erag

Comisión de Educación
- Pueblos Indígenas

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA: 18 MES: Agosto AÑO: 2020

HORA: 11:00

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 12 Pag